



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FOMEQUE CUNDINAMARCA**

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,**

CITA y EMPLAZA:

Al acreedor hipotecario señor SALOMÓN GUTIÉRREZ y a los HEREDEROS INDETERMINADOS de DANIEL ARÉVALO (q.e.p.d.), para que comparezcan a este despacho judicial, en el proceso de pertenencia No. 2527940890012021-00175-00, promovido por Aracely Lara Arévalo, Deisy Rubiela Rojas Lara, Víctor Melciades Rojas Lara, William Rojas Lara y Carlos Eduardo Rojas Lara, en contra de los herederos indeterminados del causante DANIEL ARÉVALO, así como DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador *ad litem*, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy quince (15) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

486f2e4edbe0e10f026483b65514d599ec354774fdd8b75da820db55c8c8188d

Documento generado en 14/10/2021 04:50:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**